



Servicio de Gestión Académica de Alumnos

Siguiendo las instrucciones de 26 de marzo de 2020 de la Gerencia de la Universidad de Almería sobre aplazamiento y/o fraccionamiento de pago de recibos vencidos de matrícula, y para facilitar el procedimiento a todos aquellos estudiantes interesados se publica por parte del Servicio de Gestión Académica de Alumnos las siguientes recomendaciones:

Para solicitar un aplazamiento y/o fraccionamiento de pago motivado por las medidas contenidas en el Real decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, puedan tener en la economía de las familias de nuestros estudiantes se deben de seguir los siguientes pasos:

1. Rellenar el [Modelo de Solicitud](#), en la solicitud indicar el número de plazos en que se quiere abonar la cantidad que resta para liquidar el pago de la matrícula, el número de plazos puede ir de 1 a 4, se indicará igualmente en que meses se realizarán los pagos. **Importante se fraccionará el importe total que reste por pagar.**
2. Rellenar el [Modelo de Declaración Responsable](#). Recuerde que no tiene que presentar ninguna documentación junto con este modelo, en caso necesario se le requerirá a posteriori.
3. Presentar la solicitud junto con el modelo de declaración responsable por CAU (Mi Secretaría, Contacta)
4. Esperar a recibir la resolución de su solicitud a través del mismo CAU, la resolución incluirá las cantidades a ingresar y fecha de vencimiento de cada uno de los plazos solicitados.

Recordar los siguientes aspectos muy Importantes

1. Llegado el mes de septiembre sin que se haya hecho frente a todos los pagos aplazados se procederá al inicio del procedimiento de **anulación de su matrícula**, perdiendo todos los derechos adquiridos.
2. Recuerde que el tener recibos pendientes de pago dará lugar a **no poder formalizar matrícula** en el curso académico 2020/21